



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 22 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 433-2016-CF-FCA.

Visto, la **Resolución de Decano N° 066-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 27 de julio de 2016 mediante la cual se APRUEBA el CUADRO DE PLAZAS DOCENTES DE CONCURSO POR INVITACIÓN para el Semestre Académico 2016-B, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, sedes Callao y Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 121-2016-CF-FCA, de fecha 22 de febrero de 2016, se aprobó el nuevo Plan Curricular de la Carrera Profesional de Administración de esta Unidad Académica, reemplazando al Currículo de Estudios de 1997, por lo que debe establecerse un proceso de Adecuación y Compensación de asignaturas entre ambos currículos, que sea normal, flexible, permanente y secuenciado, hecho que requiere se disponga de nuevas plazas docentes para cubrir las nuevas asignaturas diseñadas en el nuevo Currículo de Estudios;

Que, por Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 115-2016-CF-FCA, de fecha 22 de febrero de 2016, se aprobó la Programación de los Procesos de Licenciamiento, autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas – Primera Fase – comprendiendo el período enero – diciembre del 2016, a efecto de implementar dicha programación, se requiere designar tareas a los docentes conforme a los requerimientos de tales procesos, necesitando de otros docentes, dada la magnitud de las labores a desarrollar, lo que implica contar con nuevos docentes especializados;

Que, por Resolución de Decano N° 023-2016-RD-FCA-UNAC de fecha 24 de febrero de 2016 ratificada por Resolución de Consejo de Facultad N° 153-2016-CF-FCA de fecha 17 de marzo de 2016, se aprueba el Cuadro de Plazas a ser sometido a Concurso Público para profesores Contratados y profesores Ordinarios para el Año Académico 2016 y se aprueba la conformación del Jurado Calificador para llevar a cabo el proceso de selección;

Que, con fecha 06 de agosto de 2016, el Jurado Calificador del Concurso por Invitación para cubrir Plazas Docentes Contratadas para el presente Semestre Académico 2016-B, remite al Decano los resultados de las evaluaciones realizadas a los postulantes;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de agosto de 2016, el Consejo de Facultad en el marco de sus atribuciones señaladas en el artículo 180° numerales 180.1 y 180.2 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 066-2016-D-FCA-UNAC de fecha 27 de julio de 2016 mediante la cual se APRUEBA el CUADRO DE PLAZAS DOCENTES DE CONCURSO POR INVITACIÓN para el Semestre Académico 2016-B, contratados por Planilla, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, sedes Callao y Cañete como se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>



CUADRO DE PLAZAS DOCENTES DE CONCURSO POR INVITACIÓN (PLANILLA) SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B

PLAZAS	ASIGNATURA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	REQUISITOS MINIMOS	DOCENTE
01	*PSICOLOGÍA GENERAL	AUXILIAR	TP. 20 HORAS	-Lic. Psicología -Grado académico de Doctora	BARDALES ANDRADE MARIA ELENA
01	*METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO *EPISTEMOLOGÍA	ASOCIADO	TC. 40 HORAS	-Lic. Educación -Grado Académico de Maestro -Grado académico de Doctor	MARQUEZ CARO ORLANDO JUAN
01	*DERECHO EMPRESARIAL III	AUXILIAR	TP. 20 HORAS	Abogado -Grado académico de Maestro	JACINTO CALIXTO FREDY
01	*PSICOLOGÍA EMPRESARIAL *LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO *ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA	AUXILIAR	TP. 20 HORAS	-Lic Administración -Grado académico de Doctor	ESLAVA ARNAO EDGAR ALFREDO
01	*ÉTICA Y DEONTOLOGÍA *LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO *REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN *INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	AUXILIAR	TP. 20 HORAS	-Lic Administración -Grado académico de Maestro	PÉREZ IRURETA ÁNGEL
01	*DERECHO EMPRESARIAL II *DERECHO EMPRESARIAL IV	AUXILIAR	TP. 20 HORAS	-Abogado -Lic Administración -Grado académico de Maestro	SÁNCHEZ GÓMEZ SAMUEL ENRIQUE

SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO